PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 18/11/2026

VISTO el expediente IFT-E-743-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un taller mecánico para realizar servicios de reparación y reemplazo de los espirales y amortiguadores delanteros del vehículo Chevrolet Corsa Classic, dominio PEK 931, el mismo es utilizado en la Dirección Provincial de Desarrollo y Gestión Zona Norte y Centro, marca CHEVROLET, Corsa Classic, dominio PEK 931, contemplando los trabajos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 459/2026, por el cual se autorizó el llamado a contratación directa por adjudicación simple, para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 99/2026, obrante a orden Nº 24, resulta procedente adjudicar a la firma MARTINEZ, SANDRA MARIELA, CUIT: 27-23994899-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 ($402.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 23 por la Directora Provincial de Desarrollo y Gestión Zona Centro Norte de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, Nº 35/2026 y Nº 188/2023; las Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026, Nº 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y la Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 99/2026, a la firma MARTINEZ, SANDRA MARIELA, CUIT: 27-23994899-0, la contratación de un taller mecánico para realizar servicios de reparación y reemplazo de los espirales y amortiguadores delanteros del vehículo Chevrolet Corsa Classic, dominio PEK 931, el mismo es utilizado en la Dirección Provincial de Desarrollo y Gestión Zona Norte y Centro, marca CHEVROLET, Corsa Classic, dominio PEK 931, contemplando los trabajos que se detallan en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 ($402.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 332 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1052/2026.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.18 14:20:22 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1052/2026.

Línea	Descripción	Importe
1	Reparación del vehículo oficial Chevrolet Corsa Classic, Dominio PEK931, Afectado a la delegación In.Fue.Tur. Río Grande - Av. Belgrano 319. Detalle del Trabajo a realizar del desarme y armado de componentes donde se incluyen: • Un (1) kit de resortes estándar; • Dos (2) amortiguadores delanteros;	$402.000,00
Total a adjudicar al proveedor MARTINEZ, SANDRA MARIELA, CUIT: 27-23994899-0		**$402.000,00**

Aclaración: En el presupuesto, se encuentra incluido los repuestos y mano de obra.
Contacto: stella.alazard@infuetur.gob.ar

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.18 14:20:44 -03'00'